

caudación de ingresos producidos por Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

Disposición Final: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de marzo de 2001.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

***RESOLUCION de 4 de abril de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transportista por carretera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

De acuerdo con la Orden de 19 de febrero de 2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 1 de marzo, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes, ha resuelto:

PRIMERO.—Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los tablonos de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda., de Europa, 10.

SEGUNDO.—Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 4 de abril de 2001.

El Director General de Transportes,  
FELIX HERRERA FUENTES

## CONSEJERIA DE CULTURA

***RESOLUCION de 5 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo de convocatoria de presentación de solicitudes para la audición previa a la selección de músicos de la Orquesta de Extremadura.***

Se amplía el plazo que convoca a los interesados a la presentación de solicitudes para su admisión, con el objeto de participar en la Audición previa que se celebrará con motivo de la selección para la contratación administrativa de los componentes de la Orquesta de Extremadura, durante el año 2001, en las especialidades de violín, violonchelo y contrabajo.

Los participantes deberán presentar solicitud de participación en el plazo de 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la que deberá constar el nombre y apellidos del interesado, D.N.I o pasaporte, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono de contacto, fotocopia compulsada del Título Profesional o Título de profesor de la especialidad a la que optan, especialidad a la que optan y breve currículum.

Los interesados deberán dirigir su solicitud a la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y se formalizarán en el modelo que figura como Anexo a la presente Resolución.

Dichas solicitudes se presentarán ante el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la calle Almendralejo n.º 14, 06800 Mérida, ante los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, o por cualquiera de los medios que se establecen en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que se optara por presentar la solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que el impreso de solicitud le sea fechado y sellado antes de ser certificado.

Las sesiones de audición, con el orden de actuación de los aspirantes admitidos se convocará mediante la inserción de anuncios en los Tablonos de la Consejería de Cultura, así como cualquier otra forma complementaria que se estime pertinente.

Mérida, a 5 de abril de 2001.

El Secretario General Técnico,  
AGUSTIN SANCHEZ MORUNO